

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Historia, Cultura y Pensamiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600527
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Historia, Cultura y Pensamiento
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Español
Modalidad:	
Informe de Evaluación Verificación con fecha de:	25-09-2013

MIEMBROS DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE DOCTORADO - 2024

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez, María José Rodríguez Mesa
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En el Informe final sobre la propuesta de Modificación de noviembre de 2022 se realizaba la siguiente recomendación de especial seguimiento:

1.- "Sería recomendable corregir la dedicación, que debería corresponder al conjunto de la actividad (15 horas); en todo caso, se podrían contabilizar tres horas adicionales por redacción del informe."

La Universidad reconoce la confusión a la que induce la redacción de la Memoria de Modificación y presenta evidencia en la que se constata que el programa ha pasado a computar también el tiempo de realización del informe de cada seminario, resultando una carga total para cada uno de 5 horas (2 horas de impartición de formación + 3 de realización de informe). Así, la carga horaria total pasaría a ser de 30 horas (y no de 15 como figura en la memoria). Se realizará la corrección en la memoria cuando se inicien los procesos de modificación de todos los programas de doctorado de la Universidad para su adaptación al RD 576/2023.

Valoración:

Aunque ha quedado constancia de que está en proceso la solución, en tanto no se proceda a dicha corrección la recomendación se considera parcialmente atendida.

En Madrid, a 19 de febrero de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad